

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 25 de mayo de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción de las instalaciones eléctricas y sobre el procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondientes a los proyectos que se citan, en el término municipal de La Palma del Condado. (PP. 1046/2020).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en cumplimiento del apartado tercero.2.1 de la Instrucción conjunta 1/2019 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública el proyecto de «planta solar fotovoltaica conectada a red con una potencia de 24,7 MWp/19,68 MWn denominada –Palma Hive– y subestación interna de interconexión», y el proyecto de «Estación transformadora 66(50)/20 kV de 30 MVA para la evacuación de energía de la planta solar fotovoltaica –Palma Hive–», en el término municipal de La Palma del Condado, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Palma Hive, S.L.
- b) Lugar donde se va a establecer: Término municipal de La Palma del Condado.
- c) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica y evacuación a la red de distribución eléctrica.
- d) Instalación fotovoltaica:
Núm. de módulos fotovoltaicos: 55.438 de 375 Wp+10.558 de 370 Wp.
Tipo de seguimiento: Este-oeste con eje norte-sur de inclinación 0°.
Núm. inversores: 9.
Potencia de inversores: 7 de 2.250 kVA+2 de 1.965 kVA.
Potencia total instalada: 24,69 MWp.
Potencia activa nominal: 19,68 MW.
- e) Subestación 66 (50)/20 kV:
Parque de 66 kV:
- Tipo: Exterior convencional.
- Esquema: Simple barra.
- Alcance: 1 posición de línea+trafo.

Parque de 20 kV:

- Tipo: Cabinas interior blindadas aisladas en gas SF6.
- Esquema: Simple barra.
- Alcance: 1 posición de transformador de potencia+2 posiciones de línea+1 posición de reserva+1 posición de transformador de SS.AA.+1 posición de medida.

Transformación:

- 1 transformador de 66 (50)/20 kV de 30 MVA, con regulación en carga.
- 1 resistencia de puesta a tierra.

Servicios auxiliares:

- 1 transformador de 20/0,4 kV de 400 KVA.
- 1 cuadro general de corriente alterna.
- 1 rectificador de batería 125 V. c.c.
- 1 cuadro general de corriente continua.

f) Expediente núm.: 1747-AU

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación del expediente en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, sita en Avda. del Saladillo, s/n, Edificio Vista Alegre, en Huelva, o bien de forma telemática en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> (a partir del día siguiente a su publicación en los Diarios Oficiales) y formular en el plazo de 30 días, las reclamaciones que se estimen oportunas, teniendo en cuenta en esta materia lo regulado en la Disposición Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 955 062 627 (Call Center) para concertar una cita previa (sólo para aquellos que no están obligados a relacionarse por medios electrónicos).

Huelva, 25 de mayo de 2020.- La Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.